MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
20 JUN. 2023
RECIBIDO
Hora: 2:08 p.m.
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Paruro es una de las trece que conforman el departamento del Cusco en el sur del Perú.

Que, la provincia de Paruro fue creada oficialmente el 21 de junio de 1825, mediante Decreto del Libertador Simón Bolívar. Posteriormente fue reconocida por Ley N° 683 de 21 de diciembre de 1907 y es parte de las 13 provincias que conforman el departamento de Cusco.

Que, la provincia de Paruro limita por el norte con la provincia del Cusco; por el este, con la provincia de Quispicanchi y la provincia de Acomayo; por el sur, con la provincia de Chumbivilcas, y por el oeste, con la provincia de Anta y el departamento de Apurímac.

Que, la provincia de Paruro es considerada como la tierra de los hermanos Ayar y reconocida como origen de la cultura inca. Su clima es de tipo tropical, presenta valles interandinos que por su configuración crean microclimas que hacen muy diversa a la agricultura, existiendo climas templados y frígidos.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrar el 198° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el más fervoroso reconocimiento a la provincia de Paruro, región Cusco, al conmemorarse el 21 de junio del presente año el 198° aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al Sr. Ricardo cavero cárdenas, alcalde de la municipalidad provincial de Paruro, departamento de Cusco, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a su plana de regidores, autoridades políticas y población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2023 10:31:07-0500